



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Águila Valle del Cauca, trece de Abril de dos mil veintiuno

---

Auto de sustanciación N° 105

Proceso: Despacho Comisorio No. 023

Comitente: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago.

Comisión: Diligencia de Secuestro

Radicado: 2020-0004-00 DC

Vista la constancia anterior, con el fin de llevar a cabo la comisión, *-diligencia de secuestro-* sobre la cuota parte del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-40604, predio denominado el Diamante, ubicado en el corregimiento de la María en la Jurisdicción del Municipio del Águila Valle del Cauca, y de propiedad del señor JORGE HERNAN MARTINEZ se señala la hora de las ocho de la mañana (8:00 am), del día MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) de ABRIL del año 2021.

La diligencia se llevara a cabo bajo los términos contemplados en la comisión y comisión y bajo los demás lineamientos del auto de sustanciación N° 011 de 28 de Enero de 2021.

Expídase por Secretaria la respectiva citación

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez  
Jueza

Firmado Por:

**BIANCA MILDRED GONZALEZ BERMUDEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE EL AGUILA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e9f2579a44cfb677c083eaf21b6269e1c299a5ff2215799af4ef1be5f3a371**

Documento generado en 13/04/2021 06:26:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**